

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 28 días del mes de abril de 2017, siendo las 9h00 a.m., en las oficinas de IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 8, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1.00)
BPW International, LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 6,250.00	6,250
IFS International, LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 6,250.00	6,250
TOTAL	-	\$ 12,500.00	12,500

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes, debidamente representados por la doctora Sofía Oliva Velasco, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

En ausencia del titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la abogada Carolina Santillán Naranjo, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General y, como tal, Representante Legal de Andean Management Solutions, Inc., entidad, que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.**
4. **Nombramiento del Gerente General de la Compañía.**
5. **Ratificación de la designación del Presidente de la Compañía.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes mencionada, y reparte entre los asistentes el informe anual de labores del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, y reparte entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su

contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.*

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016 arrojó una pérdida por USD. 23,495.02; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Al término de su exposición, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Nombramiento del Gerente General de la Compañía.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y comunica a los socios asistentes que el periodo estatutario para el cual fue designada Andean Management Solutions, Inc. como Gerente General de la sociedad concluyó el 24

de mayo de 2016, y que ésta se encontraba en ejercicio de funciones prorrogadas hasta la fecha de la celebración de la presente Junta, debido a que no se extendió el nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 29 de abril de 2016, motivo por el cual no se realizó la inscripción del nombramiento correspondiente en el Registro Mercantil.

La Presidenta Ad-Hoc continúa con su exposición y solicita que se eleve a moción que se dé por concluido el periodo de funciones prorrogadas de Andean Mangement Solutions, Inc., y que la Junta General de Socios, en reemplazo de Andean Mangement Solutions, Inc., DESIGNE a RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., compañía constituida y existente de conformidad con la legislación de la República del Ecuador, como Gerente General de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS. De igual forma, la Presidenta Ad-Hoc plantea que también se eleve a moción que la Junta General de Socios la AUTORICE para que comunique tal designación, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, NOMBRAR A RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS; Y, AUTORIZAR A LA PRESIDENTA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE LA DESIGNACIÓN, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. *Ratificación de la designación del Presidente de la Compañía.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y comunica a los socios asistentes que la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 29 de abril de 2016, reeligió al señor Juan Carlos Patiño como Presidente de la compañía, pero no se llegó a extender el nombramiento realizado por dicha junta, motivo por el cual tampoco se realizó la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

La Presidenta Ad-Hoc explica a la Junta General de Socios que, en razón de lo anterior, el señor Juan Carlos Patiño se encuentra actualmente en funciones prorrogadas; por lo que solicita se eleve a moción que, se RATIFIQUE la decisión de la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 29 de abril de 2016, y se REELIJA al señor Juan Carlos Patiño como Presidente de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS. Continúa con su intervención la Presidenta Ad-Hoc y plantea que también se eleve a moción que la Junta General de Socios la AUTORICE para que comunique tal designación, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.



Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2016, RESPECTO A LA REELECCIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS PATIÑO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS; Y, AUTORIZAR A LA PRESIDENTA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE LA DESIGNACIÓN, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

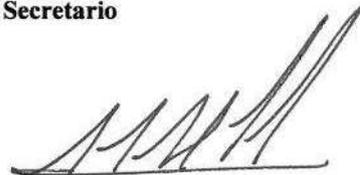
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 9h45 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



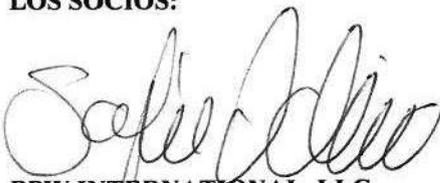
Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado General de Andean Management
Solutions, Inc., Gerente General

LOS SOCIOS:



BPW INTERNATIONAL, LLC

IFS INTERNATIONAL, LLC

Dra. Sofía Oliva Velasco

Apoderada